



DECRETO ALCALDICIO N°

0000001271

Quintero,

08 MAYO 2012

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial, presentada con fecha 09 de Abril del 2012 a nombre de **Don Ángel Fajardo Piña, Cédula de Identidad [REDACTED]**, Domiciliado en [REDACTED] para funcionar en Pasaje Los Acuarios N°34, Loncura, en el Giro de Venta de Cortinaje, Retapizado, Confecciones de Cojín y Fundas.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro de Venta de Cortinaje, Retapizado, Confecciones de Cojín y Fundas a contar del día 11 de Abril del 2012 hasta 30 de Junio del 2012, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2012 (periodo de Julio a Diciembre del 2012), a **Don Ángel Fajardo Piña, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** para funcionar en Pasaje Los Acuarios N°34, Loncura.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**JOSE VARAS ZUÑIGA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZYGS/MIVP/ERR/rago